

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

**Boletín nº 83
Enero 2013**

**83. buletina
2013ko urtarrila**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

| | |
|----|--|
| 01 | El derecho de abstención de la Hacienda Pública en el concurso de acreedores. |
| 02 | La naturaleza jurídica de la retribución de los administradores-socios-trabajadores de una sociedad. |
| 03 | Hong Kong como plataforma de inversión hacia China. El Principio de territorialidad y la aplicación de los Convenios para evitar la doble imposición internacional. |
| 04 | Medidas fiscales en el Impuesto sobre el Valor Añadido a favor de las personas emprendedoras. Situación actual y propuestas de reforma. |
| 05 | Establecimiento permanente: un antes y un después de la STS 12 de enero de 2012 (El caso Roche). |
| 06 | El régimen especial de los grupos de entidades cuatro años después de su implantación. |
| 07 | El delito fiscal como delito base del delito de blanqueo de capitales. |
| 08 | Primer análisis de las medidas contra el fraude fiscal contenidas en la Ley 7/2012, de 29 de octubre. |
| 09 | La reversión de la carga de la prueba para justificar los motivos económicos válidos en las reorganizaciones empresariales. |
| 10 | Efectos legales del tamaño de la empresa. |
| 11 | Pasivos a valor razonable e impacto del riesgo de crédito propio en resultados: IFRS 9. |
| 12 | Las operaciones asimiladas a las importaciones en el IVA. |
| 13 | Notificación por el Tribunal Económico-Administrativo de la resolución dictada, personalmente, al reclamante/interesado/obligado tributario o a su representante/letrado ante el Tribunal. |

**El derecho de abstención de la Hacienda Pública en el concurso de acreedores.**

Quincena Fiscal. Nº 20. Noviembre 2012.

Antonio José Sánchez Pino (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Huelva)

Artículo de 25 páginas, con el siguiente sumario:

- Justificación y regulación.
- Créditos tributarios a los que se reconoce el derecho de abstención.
- Ejercicio del derecho de abstención.
- Efectos del derecho de abstención.
- Bibliografía.

**La naturaleza jurídica de la retribución de los administradores-socios-trabajadores de una sociedad.**

Quincena Fiscal. Nº 20. Noviembre 2012.

Carmen Ruiz Hidalgo (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Vigo)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Naturaleza contractual del administrador-socio-trabajador y la sociedad.
- La teoría del vínculo para los administradores aplicada por la jurisprudencia.
- La calificación de la retribución de los administradores-socios-trabajadores en el IRPF.
- Incidencia en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

**Hong Kong como plataforma de inversión hacia China. El Principio de territorialidad y la aplicación de los Convenios para evitar la doble imposición internacional.**

Quincena Fiscal. Nº 20. Noviembre 2012.

Angel Urquizu Caballé (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Rovira i Virgili)

Artículo de 46 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La tributación de las rentas obtenidas por sociedades establecidas en Hong Kong.
- El Acuerdo para evitar la doble imposición entre Hong Kong y la China continental.
- El Convenio entre el Reino de España y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su protocolo.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

**Medidas fiscales en el Impuesto sobre el Valor Añadido a favor de las personas emprendedoras. Situación actual y propuestas de reforma.**

Quincena Fiscal. Nº 20. Noviembre 2012.

David Pérez-Bustamante (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. URJC)

Artículo de 10 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Reformas en materia de IVA.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

**Establecimiento permanente: un antes y un después de la STS 12 de enero de 2012 (El caso Roche).**

Quincena Fiscal. Nº 20. Noviembre 2012.

Antonio Fernández de Buján y Arranz (Colaborador del Dpto. de Derecho Financiero y Tributario. UCM)

Artículo de 24 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Antecedentes de hecho.
- Contenido de los contratos.
- Normativa aplicable. Fundamentación jurídica.
- La STS 12 de enero de 2012 (RJ 2012, 268): consecuencias jurídico-fiscales.
- Otras posibles soluciones para el presente caso.
- Conclusión.

**El régimen especial de los grupos de entidades cuatro años después de su implantación.**

Contabilidad y Tributación. Nº 357. Diciembre 2012.

Francisco Javier Sánchez Gallardo (Economista)

Artículo de 34 páginas, sobre las dudas surgidas en el régimen de grupos de IVA, principalmente sobre las referidas a las entidades que lo pueden aplicar, la sujeción de las operaciones intragrupo, su base imponible y el régimen de deducciones cuando se aplica el régimen especial.

**El delito fiscal como delito base del delito de blanqueo de capitales.**

Contabilidad y Tributación. Nº 357. Diciembre 2012.

Isabel Espejo Poyato (Inspectora de Hacienda del Estado)

Artículo de 22 páginas, con el siguiente sumario:

- Relación del delito fiscal con otros delitos.
- La secundariedad del Derecho penal con respecto al tributario y el concurso de normas.
- El concurso de delitos en el delito fiscal.
- Relación del delito fiscal con el delito de blanqueo de capitales.
- Cuestiones abiertas en la consideración del delito fiscal como delito base del de blanqueo de capitales.

**Primer análisis de las medidas contra el fraude fiscal contenidas en la Ley 7/2012, de 29 de octubre.**

Contabilidad y Tributación. Nº 357. Diciembre 2012.

Juan Ignacio López Lubián (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 52 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción: contexto en el que se ha elaborado la reforma de la normativa de lucha contra el fraude y principales objetivos de la misma.
- Medidas contra el fraude en los procesos de recaudación o dirigidas al reforzamiento del crédito público.
- Medidas para la mejora de la eficacia del procedimiento sancionador.
- Medidas de ajuste técnico en las normas y procedimientos.
- Medidas directamente tendentes a la disuasión de prácticas fraudulentas.
- Conclusiones.

**La reversión de la carga de la prueba para justificar los motivos económicos válidos en las reorganizaciones empresariales.**

Contabilidad y Tributación. Nº 357. Diciembre 2012.

Patricia Lampreave Márquez (Abogada. Profesora de Derecho Fiscal Europeo. ULB, Bélgica)

Artículo de 24 páginas, con el siguiente sumario:

- Las medidas anti-abuso contenidas en las directivas comunitarias y su transposición a la normativa interna de los Estados Miembros.
- La incorporación de la Directiva 90/434/CEE en la normativa española y los motivos económicos como condicionante para la aplicación del régimen especial.
- El *onus probandi* de los motivos económicos válidos en las reestructuraciones empresariales.
- *Ratione temporis* del artículo 110.2 modificado por la Ley 14/2000.
- Conclusiones.

↑ Efectos legales del tamaño de la empresa.

Contabilidad y Tributación. Nº 357. Diciembre 2012.

Joan García Giné (Licenciado en ADE y MBA por ESADE)

Artículo de 68 páginas, con el siguiente sumario:

- Objetivos del Trabajo.
- Criterios habitualmente utilizados para cuantificar la dimensión de una empresa.
- Normativa de la Unión Europea.
- Ámbitos de la legislación española donde se emplea el tamaño de la empresa para delimitar sus derechos y obligaciones.
- Conclusiones.
- Anexos.

↑ Pasivos a valor razonable e impacto del riesgo de crédito propio en resultados: IFRS 9.

Contabilidad y Tributación. Nº 357. Diciembre 2012.

Juan del Busto Méndez (Profesor del CEF)

Artículo de 12 páginas, con el siguiente sumario:

- Problema actual: el reconocimiento de los pasivos financieros al valor razonable.
- Relevancia de esos ajustes por riesgo de crédito propio.
- Respuesta del IASB.
- Conclusiones.

↑ Las operaciones asimiladas a las importaciones en el IVA.

Impuestos. Nº 23-24. Diciembre 2012.

Javier Bas Soria (Doctor en Derecho. Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 29 páginas, con el siguiente sumario:

- Las operaciones asimiladas a las importaciones en el marco general del IVA.
- Las operaciones asimiladas a las importaciones.
- Devengo de las operaciones asimiladas a las importaciones.
- Sujeto pasivo.
- La base imponible en las operaciones asimiladas a las importaciones.
- Conclusiones.

↑ Notificación por el Tribunal Económico-Administrativo de la resolución dictada, personalmente, al reclamante/interesado/obligado tributario o a su representante/letrado ante el Tribunal.

Impuestos. Nº 23-24. Diciembre 2012.

Joaquín María Valdivia Cosme (Abogado)

Artículo de 8 páginas, donde el autor manifiesta que la hoja informativa exigida a los Tribunales Económico-Administrativos por el artículo 7º 1.1.2 de la Resolución de 21 de diciembre de 2005, totalmente atípica y sin precedente alguno normativo o reglamentario del procedimiento tributario, no cumple los requisitos ni el rigor mínimo establecidos para el ejercicio de los derechos y garantías de los obligados tributarios.